



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 699 - 2022

LIMA, 5 DE DICIEMBRE DE 2022

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, según el Artículo 7 de la Ordenanza N° 2129, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato Nacional del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB, el Consejo Directivo es el máximo órgano del PATPAL FBB, al que le corresponde fijar la política institucional para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos, de acuerdo a la política que señale la Municipalidad Metropolitana de Lima. De igual modo, el Artículo 10 de su Estatuto indica que, el Consejo Directivo está integrado por tres (03) miembros, cuya designación es por el período de dos (02) años, salvo las designaciones que se realicen para completar períodos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 512-2022 de fecha 18 de agosto de 2022, se designó al señor César Hilario Mancilla Aguilar, como miembro del Consejo Directivo del Patronato Nacional del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB;

Que, a partir del 7 de diciembre de 2022, se encuentra vacante el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Patronato Nacional del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB; por lo que la gestión considera necesario designar al funcionario correspondiente, en el cargo en mención;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, así como el Estatuto del Patronato Nacional del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por concluida, a partir del 7 de diciembre de 2022, la designación del señor César Hilario Mancilla Aguilar, como miembro del Consejo Directivo del Patronato Nacional del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB.

Artículo 2. Designar, a partir del 7 de diciembre de 2022, al señor César Hilario Mancilla Aguilar, identificado con DNI N° 07927167, como presidente del Consejo Directivo del Patronato Nacional del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 3. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

DANTE DELGADO POLO
Secretario General del Concejo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA


MIGUEL EUGENIO ROMERO SOTELO
ALCALDE